



DECRETO EXENTO N° 1694

CHOLCHOL, 14/NOV/2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N°2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultad al SECPLAN o quien le subroge, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
5. La Ley de compras públicas N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", y su Reglamento.
6. El Art. N°30 letra d) de la Ley de Compras Públicas.
7. La Cotización de la Sociedad Comercial JyK Limitada, según ID de Convenio marco N°1376371 y 1114600.
8. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese**, el programa de Capacitación - Taller interno denominado Socialización del Presupuesto Municipal año 2018, según programa adjunto, que es parte integrante del presente decreto a realizarse el viernes 24 de noviembre de 2017.
2. **Emítase**, la orden de compra utilizando Convenio Marco del sistema www.mercadopublico.cl al proveedor Sociedad Comercial JYK Limitada, RUT N° 76.287.939-5, por un monto de \$671.517.- IVA incluido, según ID N° 1376371 y 1114600. **Ajústese** la Orden de Orden de compra debido a posibles descuentos que genere la plataforma www.mercadopublico.cl.
3. **Impútese**, el gasto que se derive del presente decreto a la cuenta 2208011 Servicios de Producción de Eventos y a la cuenta 2104003 Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones, del Presupuesto año 2017.
4. **Desígnese**, como responsable de la actividad a la Sra. Abdy Troncoso Cordova, Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

JGGB/SAA/ATC/atc

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)
- Adquisiciones (1)

ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN

"Por Orden del Sr. Alcalde"